INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

En observancia a la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con los articulos 1° puntos 1, 2 y 4, 3°, 5° y 47 al 112 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratacion de servicios del Estado de Jalisco, articulos 1°, 2°, 3°, 39, 49, 54, 96 al 98, 101 al 116 y 141 al 154 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratacion de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del estado de Jalisco y articulos 2, 5 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 1, 3, 38 y 43 del Reglamento de Adquisiciones y Enagenaciones del Instituto Vallartense de Cultura; se convoca a los interesados en participar en la licitacion para la Adquisicion de: **SERVICIO PARA LA ILUMINACION DEL FESTIVAL DE DIA DE MUERTOS 2023,** de conformidad con los siguientes:

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA RECEPCION DE PREGUNTAS	FECHA DE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA DE CAMPO	FECHA DE ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE ACTO DE FALLO
LPLSC/08/2023	SIN COSTO	02/08/2023 13:00 HORAS	04/08/2023 13:00 HORAS	NA	10/08/2023 13:00 HORAS	16/08/2023 13:00 HORAS

Eulka H.C.S

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO			
Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Tipo de Adquisición**
Arquitectónicas de 48 Leds de 12 wats c/u	Piezas	4	Renta
Par led 54 x 3 wats y de 10 wats	Piezas	8	Renta
Cabezas robóticas 7R Bean de 230 wats	Piezas	8	Renta
Cámarfas de humo denso	Piezas	3	Renta
Luz negra	Piezas	2	Renta
Se requiere la logística de instalación y personal para operar toda la iluminación por 15 días	Personasa	3	Servicio

- Las bases de la licitacion y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta en: La pagina oficial del Instituto Vallartense de Cultura https://cultura.puertovallarta.gob.mx/, o en las oficinas de Coodinacion Administrativa ubicadas en calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, o se puede solicitar las mismas al correo electronico: institutovallartense@gmail.com.
- La proposicion deberá sujetarse a lo señalado en las BASES y sus ANEXOS en especial a las especificaciones minimas de los bienes y/o servicios y contener el nombre y firma autografa del representante legal del licitante en la ultima hoja de cada uno de los anexos y documentos presentados por el licitante, contenidos en el sobre, ademas de la rubrica o firma en el resto de sus hojas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 04 de agosto del 2023 a las 13:00 horas en: Oficina de Coordinación Administrativa ubicada en calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentacion y apertura de proposiciones se efectuará el dia 10 de agosto del 2023 a las 13:00 horas, en: calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta.
- El acto del fallo se efectuará el dia 16 de agosto del 2023 a las 13:00 horas en la oficina de coordinacion administrativa del Instituto Vallartense de Cultura ubicada en calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

- La firma del contrato se efectuará dentro de los cinco dias habiles siguientes, a partir de la fecha de la notificacion de la resolucion de adjudicacion o fallo, en las oficinas del Instituto Vallartense de cultura ubicadas en calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberá presentar la proposicion sera en: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposicion sera en: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Sera conforme se especifique en el Anexo 1 de las bases "Sintesis Especifica de las Bases".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitacion asi como las proposiciones presentadas por los licitantes podran ser negociada.
- No podran participar las personas que se encuentren en los supuestos del articulo 52 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratacion de Servicios del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA JALISCO; A 24 DE JULIO DEL 2023.

LUIS JESUS ESCOTO MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA